

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso
2025-
2026

Asignatura: Iniciación
Acompañamiento al baile
Especialidad:
Guitarra Flamenca

ÍNDICE

1.-INTRODUCCIÓN.

2.-OBJETIVOS.

2.1.-ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1.1.-Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música

2.1.3.- Objetivos específicos de las EPM en la asignatura

3.-CONTENIDOS.

3.1.-CONTENIDOS DE LA SEPM EN LA ASIGNATURA

4.-METODOLOGÍA.

4.1.-ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Criterios o principios Metodológicos

4.2.-ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

4.3.-RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

4.3.1.-Instrumental

4.3.2.-Accesorios

4.3.3.-Equipos

4.3.4.-Fonoteca

4.3.5.-Biblioteca:

4.3.5.1.-Bibliografía, Métodos y Estudios

4.3.5.2.-Obras

5.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

6.-NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

7.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS.



¿Qué son las competencias?

Las siete competencias

8.-ELEMENTOS TRANSVERSALES. REFERENCIA A LAS ESPECIFICIDADES DE ANDALUCÍA.

9.-EVALUACIÓN.

9.1.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9.1.1.-Enseñanzas Profesionales

9.2.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

9.2.1.-Enseñanzas Profesionales

9.3.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

9.3.1.-Enseñanzas Profesionales

9.4.-MÍNIMOS EXIGIBLES

10.-PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.

10.1.-PRUEBAS DE ACCESO Y APTITUD

10.2.-PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

11.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EBM Y LAS EPM

11.1.-ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

11.1.1.-CURSO PRIMERO

11.1.1.1.-Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

11.1.1.2.-Contenidos de la Asignatura del CPM Huelva

11.1.1.3.-Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

12. EXAMEN DE 1º CURSO DE INICIACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO AL BAILE Y EXAMENRS PENDIENTES.

12.1.-EXAMEN DE 1º CURSO DE INICIACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO AL BAILE

12.2.-EXAMEN PENDIENTE DE CURSO ANTERIOR.

13. AMPLIACIÓN.



14. BIBLIOGRAFIA.

INTRODUCCIÓN.

No debemos estar obsoletos a la hora de pensar en flamenco. Flamenco ya no significa fiesta, señoritos en su hacienda ni "musiquillos" que tocan algo folklórico.

Hoy en día, el flamenco es algo muy grande, tanto, que no sólo existe en Andalucía o España, incluso en países vecinos como Francia... Se ha convertido en un arte que está difundido por todos los rincones del mundo y que lo practican millones de personas.

Ya en los cuadros flamencos en Sevilla, capital de nacimiento de este arte entre otras, se pueden ver intérpretes del flamenco de diversas razas y nacionalidades distintas.

Podemos ver cómo hay bailaoras de raza africana, alemanas y japonesas o guitarristas de renombre de otras nacionalidades hasta en el Estatuto de Andalucía, en el artículo 67 que trata de cultura y patrimonio, se habla de flamenco "Corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del flamenco, como elemento singular del patrimonio cultural andaluz". Incluso La UNESCO ha incluido al flamenco en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

En el toque de acompañamiento al baile, el alumnado aprende a acompañar al baile, sirviéndole de apoyo rítmico y armónico. Además, el "tocaor" o "tocaora" interpretará y conocerá las falsetas típicas de cada baile. Es muy importante dominar la técnica del rasgueado, porque es primordial e imprescindible al hora de acompañar el baile.

2.-OBJETIVOS.

2.1.-ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

2.1.1-Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música.

(Decreto 241-2007)

- a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que



sean más idóneos para el desarrollo personal.

Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

- e) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- f) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

2.1.2.-Objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música.

(Decreto 241-2007)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.



- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.1.3.- Objetivos específicos de la EPM en la asignatura de iniciación al acompañamiento del baile

1. Adoptar una posición correcta que permita un esfuerzo muscular relajado apropiado para las necesidades de ejecución del acompañamiento al baile, en coordinación con las aportaciones del canto.
2. Reconocer la terminología apropiada de los aspectos estructurales del baile (entrada, falseta, llamada, etc.).
3. Comprender los conocimientos teórico-prácticos de las estructuras rítmicas de los estilos básicos más representativos del baile (ternarios, binarios-cuatrenarios, amalgamas etc.).
4. Desarrollar la capacidad de valorar la importancia de analizar de forma comparada los distintos bailes, estilos y tendencias, con soporte audiovisual.
5. Aplicar adecuadamente las estructuras rítmicas de los estilos básicos más representativos del baile.
6. Potenciar, tanto las cualidades intuitivas válidas para el acompañamiento, como los conocimientos teóricos y técnicos del mismo.
7. Acompañar al baile en sus diversas formas y estilos propuestos para el nivel, demostrando capacidad de interpretación.

3.-CONTENIDOS



3.1.-

CONTENIDOS DE LA SEPMEN LA ASIGNATURA DE INICIACION A LA COMPAÑAMIENTO DEL BAILE.

Contenidos

1º.- Estudio y ejercitación en la práctica de: Bailes de estructuras rítmicas binarias, cuaternarias (garrotín, zapateado, farrucas, tangos).

2º.- Bailes de estructura rítmica en amalgama de 12 tiempos (alegrías, soleá).

3º.- Establecer audiciones, videos, etc., que permitan un análisis comparativo de los bailes propuestos, así como sus estilos y tendencias artísticas.

4º.- Estudio y ejercitación en la práctica de:

- Bailes de estructura rítmica binaria-cuaternaria

- Baile de estructura rítmica ternaria.

- Bailes en estructura de amalgama de doce tiempos

5º.- Establecer audiciones que permitan un análisis comparativo de los bailes propuestos, así como sus estilos y tendencias artísticas

4. METODOLOGÍA

4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1º- Activa, en la que el alumnado es el protagonista de su propio aprendizaje, observando, manipulando, experimentando, etc. y el profesorado toma el papel de guía orientador del proceso.

2º- Individualizada, se adapta a cada alumno o alumna en particular, a sus intereses y necesidades.

3º- Motivadora, programando actividades donde resulten atractivas y plenamente satisfactorias.

4º.- Integradora, no solo abarca el ámbito del instrumento en sí, sino que la haremos extensibles a todos los aspectos relacionados con la educación musical.

5º.- Se utilizarán dos métodos de trabajo cuya práctica debe ser paralela ya que tienen la misma finalidad aunque se sirva de diferentes puntos de partida:

- Transmisión oral: El profesorado presenta los elementos desde el principio del proceso y los utiliza para reorganizar la composición auditiva y visual.



-Partituras:El profesorado conduce alumnado a la comprensión de la partitura y posterior elaboración de contenidos similares por parte del alumno.

ASPECTO COMUNES A AMBOS MÉTODOS

- Extracción de los elementos rítmicos, melódicos, armónicos y formales que interesen para su posterior desarrollo.
- Propuesta de ejercicios derivados del análisis.
- Improvisación de fragmentos de acuerdo con los elementos analizados.

Dentro de esta metodología se contempla el apoyo audiovisual, no sólo para la mejor comprensión de los contenidos del curso sino también para que el alumnado conozca los diversos estilos de un modo exhaustivo.

4.2.-ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

La asignatura de iniciación al acompañamiento al baile se da en los cursos 4º de las EPM, con una duración de 1 hora a la semana. Las actividades de clases se reparten entre varias materias, de acuerdo con la planificación general de cada curso y lo programado de una semana para otra, en función de las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado. Los contenidos son trabajados a lo largo del curso de forma simultánea, complementaria o alternada y proporcionalmente se dedica la mayor parte del tiempo al trabajo sobre el repertorio.

4.3.-RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

4.3.1-INSTRUMENTAL

Guitarra flamenca

4.3.2.-ACCESORIOS.MOBILIARIO ADECUADO

Para el desarrollo de las clases se dispondrá de: aulas acondicionadas con el espacio adecuado, sillas suficientes, apoyapiés, atriles, diapasón y/o afinador, metrónomo, cuerdas, cejillas y pizarra.

4.3.3.-EQUIPOS

Equipos de música y ordenador.



4.3.4.-FONOTECA

Material audiovisual de iniciación de acompañamiento al baile.

4.3.5.-BIBLIOTECA: Métodos de iniciación de acompañamiento al baile

4.3.6 PERSONAL DOCENTE: Para el adecuado desarrollo de las clases de acompañamiento al baile hará falta una bailaor/ora/, cantaor/ora y el propio profesorado de la asignatura.

5.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1º. Audiciones de diferentes bailes flamencos.

2º. Interpretaciones en público de acompañamiento al baile. 3º.

Asistencias a diferentes actuaciones de baile.

4º. Actividades de perfeccionamiento al baile flamenco (cursos).

5º. Audiciones de iniciación de acompañamiento al baile programadas por el departamento en el conservatorio.

6.-NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno y alumna según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda al alumnado que la necesite y potenciando las posibilidades de quienes estén más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en el alumnado que tenga mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Dentro de la diversidad, se entiende que hay alumnos/as con unas condiciones físicas o psicológicas para toda la vida (Síndrome de Down, malformaciones físicas, etc.). En relación a este alumnado, se ha de tener en cuenta, que nos encontramos en un sistema de régimen especial para el cual se exige una prueba de ingreso, bien sea de acceso o aptitud con lo que el alumnado que acceda a nuestras enseñanzas tiene que demostrar un cierto nivel, dependiendo al curso por el que opte. Otra circunstancia añadida es que en los Conservatorios no existe el personal cualificado para poder ayudar a estos alumnos/as.



De esta manera en el Conservatorio, las características del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen a las siguientes: Niños/as hiperactivos, superdotados, disléxicos, asmáticos, invidentes u otros que cuayan particularidad desconozcamos.

Cuando se detecten alumnos/as con algunos de estas características, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento de quien ejerza su tutoría así como en el del Equipo Directivo
- Contactar con los Equipos de Orientación
- Contactar con las familias para obtener información
- Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información
- Buscar la legislación aplicable

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular.

Ante la hipotética presencia de problemáticas que puedan surgir puntualmente (rotura de hueso, prótesis dental, etc.), se aplicará lo establecido en la legislación vigente.

7.-

CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

¿Qué son las competencias?

En las últimas décadas todas las corrientes pedagógicas y reformas educativas, se han dirigido hacia una formación integral del alumnado en la que se persigue que este alcance ciertas competencias o habilidades. Se entiende por Competencias "la aplicación práctica del conjunto de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que intervienen de forma integrada para dar respuesta a demandas complejas y transferir los aprendizajes a diferentes contextos". En esta línea, las orientaciones de la Unión Europea insisten en esta necesidad como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional



que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un "saber hacer" que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

La Ley Orgánica 2/2006 con las modificaciones de la LOMLOE 3/2020, pone el énfasis en un modelo de currículo basado en competencias. El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. La adquisición de las competencias, implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de estas.

Aunque en el currículo de las enseñanzas profesionales de Música no se incluyen las competencias como elemento curricular, debemos considerar que, como otra enseñanza más del sistema educativo, la enseñanza de la asignatura de Guitarra Flamenca contribuye en mayor o menor medida a la adquisición de las competencias clave establecidas en el actual sistema educativo.

Las siete competencias

Comunicación lingüística

La comunicación en la lengua es la habilidad para expresar e interpretar conocimientos, pensamientos, sentimientos, emociones, hechos y opiniones de forma oral y escrita. En este sentido, la música tiene su propio lenguaje: un lenguaje universal con el que podemos comunicarnos, tanto en el aula como en el escenario, y expresar nuestro sentir.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

La competencia matemática es la habilidad para desarrollar y aplicar el razonamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en situaciones cotidianas. La música, además de un arte, es una ciencia que está llena de raciocinios matemáticos: los valores de las notas, la rítmica, los compases, la armonía. En todas ellas matemáticas y ciencia van unidas: la "Ciencia Musical".

Competencia digital



La competencia digital entraña el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información (TSI) para el trabajo, el ocio y la comunicación. Desde una perspectiva musical, el uso de las tecnologías, como recurso pedagógico, son de total aplicación en el aula (internet, softwares musicales, aplicaciones, etc.) o en el desarrollo artístico del músico.

Aprender a aprender

Es la habilidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, para organizar su propio aprendizaje y gestionar el tiempo y la información eficazmente, ya sea individualmente o en grupos. De las personas se espera que sean autónomas y auto disciplinadas en el aprendizaje, pero también que sean capaces de trabajar en equipo, de sacar partido de su participación en un grupo heterogéneo y de compartir lo que hayan aprendido.

Competencias sociales y cívicas

Estas competencias incluyen las personales, interpersonales e interculturales y recogen todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional, especialmente en sociedades cada vez más diversificadas, y, en su caso, para resolver conflictos.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La iniciativa y espíritu emprendedor es la habilidad de la persona para transformar las ideas en actos. Está relacionado con la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como con la habilidad para planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos.

Conciencia y expresiones culturales

El Flamenco es una expresión musical y artística única, con un carácter y unas particularidades que lo diferencian de otras manifestaciones y le otorgan su propia identidad. Es la cultura andaluza, que nos identifica dentro y fuera de nuestras fronteras. Está presente en nuestras fiestas públicas y privadas. Es herencia de nuestros mayores a través de las más antiguas herramientas de transmisión de la cultura: la oralidad. Flamenco es Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.



8.-ELEMENTOS TRANSVERSALES. REFERENCIAS A LAS PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA.

La transversalidad educativa hace referencia a determinadas enseñanzas que deben impregnar la programación de las diversas asignaturas. En ella, deben incorporarse aspectos transversales propuestos en la normativa y en el proyecto educativo. De acuerdo con los artículos 39 y 40 de la LEA 17/2007, y a los planes y programas contextualizados en el Proyecto Educativo, los elementos transversales de mi programación son:

VALORES DEMOCRÁTICOS, DE CONVIVENCIA Y COEDUCATIVOS

- Establecimiento de las normas de convivencia establecidas en el centro.
- Fomento de actitudes y hábitos de convivencia.
- Uso del lenguaje no sexista.
- Fomento del esfuerzo, el respeto y la responsabilidad
- Trabajo en equipo de forma colaborativa

ESPÍRITU EMPRENDEDOR

- Desarrollo de la creatividad, y el espíritu crítico.
- Autoconocimiento de posibilidades y limitaciones y toma de decisiones.

UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

- Uso de plataformas virtuales y herramientas digitales.
- Conocimiento y uso de internet y programas específicos de música.

PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA

- El Flamenco y la celebración del Día Internacional, 16 de noviembre.
- Conmemoración del Día de la Bandera de Andalucía, 4 de diciembre.
- Día de Andalucía, 28 de febrero.

- Investigación y realización de aspectos relacionados con la tradición cultural y musical

de nuestro entorno cercano: el Flamenco y sus estilos musicales, la música en las fiestas populares andaluzas, cantes y bailes tradicionales.

9.-EVALUACIÓN

9.1.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN



1. Utilizar adecuadamente el esfuerzo muscular necesario, así como la respiración, relajación y concentración, a las exigencias del acompañamiento al baile, en equilibrio y armonía con las aportaciones del cante en cada estilo.
2. Demostrar un dominio progresivo en la interpretación del acompañamiento al baile en los estilos propuestos del nivel.
3. Potenciar la sensibilidad auditiva y perceptiva respecto del instrumento y en relación con el baile.
4. Acompañar al baile en los estilos propuestos para este nivel.
5. Mostrar en público una selección de estilos apropiados al nivel, demostrando dominio y suficiencia en la calidad técnica e interpretativa.

9.2.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los parámetros cuantitativos para establecer la calificación trimestral y final serán los siguientes:

- Atención en clase y cuidado del material. 10%
- Técnicas de estudio y autonomía en el aprendizaje. 10%
- Afinación: mantener la correcta afinación en el proceso enseñanza aprendizaje dentro del aula. 10%
- La memoria: Memorizar la estructura, armonía y falsetas de cada estilo de baile. 10%
- El compás: Llevar el compás correspondiente durante toda la ejecución del baile. 20%
- Interpretación: Darle la expresión que le corresponde a cada uno de los diferentes estilos de baile en todas las diferentes partes que componen su estructura. 25%
- Actuación en público (interpretación general, memoria, control de protocolo escénico, resolución de imprevistos). 15%

9.3.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Ficha personal del alumno: datos, asistencia, repertorio, calificaciones.



- Fichas individuales para el control y evolución del repertorio y ejercicios.
- Fichas de Calificación de Criterios de Evaluación.

9.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES

- Asistencia a clase.
- Participación activa en la dinámica de las clases.
- Interpretación y creatividad instrumental en el acompañamiento al baile.
- Conocer diferentes estilos de acompañamiento al baile flamenco, con sus correspondientes estructuras.

10.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIA

PRUEBA DE ACCESO Y APTITUD

Para la realización de las distintas pruebas de admisión a EPM, se atenderá a las disposiciones que para ello se establece en la legislación vigente.

Para la realización de las diferentes pruebas de acceso a EPM de la especialidad de Iniciación de acompañamiento al baile, tendrá que superarse los mínimos exigibles del curso inferior al que se opte, mediante una prueba específica en la que se demuestre el nivel de superación de los mencionados mínimos.

Como orientación al optante, se le facilitará el programa del curso inmediato inferior por el que opte.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Para la *evaluación extraordinaria* en caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá un examen extraordinario al final de cada trimestre, en el que el alumno o la alumna tendrá que demostrar sus capacidades como acompañante interpretando:

- Los estilos mínimos exigidos en la programación por cada trimestre.

11.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EPM.



11.1.-ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

11.1.1.-INICIACIÓN A COMPAÑAMIENTO AL BAILE

11.1.1.1. Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

1. Adoptar una posición correcta que permita un esfuerzo muscular relajado y apropiado para las necesidades de la ejecución de la iniciación del acompañamiento al baile.
2. Reconocer la terminología apropiada de los aspectos estructurales del baile (entrada, llamada, falsetas... etc).
3. Desarrollar la capacidad auditiva y visual. Este desarrollo es de vital importancia para el guitarrista flamenco.
4. Potenciar la interpretación comprensiva. Cuando se conoce el significado de cada una de las secciones y el comportamiento particular de sus elementos resulta evidentemente más fácil interpretar todo su conjunto ya que los procesos de desarrollo implican una homogeneidad y una congruencia entre los elementos que la forman.
5. Distinguir y conocer del modo más amplio posible, no sólo los estilos propuestos, sino también todos sus derivados.
6. Desarrollar la capacidad de valorar la importancia de analizar de forma comparada los distintos bailes, estilos y tendencias con ayuda de soporte audiovisual.
7. Promover la globalidad y coherencia de los diferentes niveles y materia que forman parte de la educación musical desde el punto de vista del acompañamiento
8. Desarrollar la capacidad creadora y el criterio subjetivo.
9. Acompañar al baile en sus diversas formas y estilos propuestos para cada nivel, demostrando capacidad de interpretación.

11.1.1.2. Contenidos de la asignatura del CPM Huelva

1º Trimestre

- Baile de estructura rítmica ternaria: Fandangos, la Solea

2º Trimestre

- Bailes en estructura de amalgama de dos tiempos: La Caña, Caracoles, Guajiras, Banberas.

3º Trimestre



- Bailes de estructurar rítmica binaria-cuaternaria: Tientos tangos, Farrucas,
- Establecer audiciones que permitan un análisis comparativo de los bailes propuestos, así como sus estilos y tendencias artísticas.

Durante los tres trimestres será obligatorio el aprendizaje visual y auditivo e interpretación de partituras adaptadas al acompañamiento. Igualmente también será importante atender las explicaciones del profesorado (transmisión oral) para afianzar los contenidos.

11.1.1.3 Mínimo Exigible de la asignatura del CPM Huelva

1º Trimestre

- Baile de estructurar rítmica ternaria: Fandangos

2º Trimestre

- Bailes en estructura de amalgama de ocetiempos: La Caña.

3º Trimestre

- Bailes de estructurar rítmica binaria-cuaternaria: Tientos tangos.

12. EXAMEN DE 4º CURSO DE INICIACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO AL BAILE Y EXAMENES PENDIENTES.

12.1.- EXAMEN 4º CURSO DE INICIACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO AL BAILE.

El alumnado, tendrá que superar una prueba de acceso ante tribunal, se dispone en esta PD para el alumnado de 4º curso de enseñanzas profesionales que, trimestralmente, se harán audiciones colegiadas, en las que interpretarán un repertorio delante de docentes de la especialidad del centro, el profesorado presente compartirá opiniones y estrategias para el mejor rendimiento del alumnado, de cara a su preparación para sus futuras experiencias.

En dicha prueba, el alumnado tiene que interpretar:

.Un baile elegido por los profesores del mínimo exigible de memoria.



El alumnado de 4º curso, mediante un concierto final del curso, deberá dejar patente la consecución de los objetivos contemplados para las enseñanzas profesionales de música y las propias de la especialidad y será evaluado el alumnado como último examen y dependiendo de la capacidad de interpretación del baile así se tomará la decisión, de aprobarlo o suspenderlo.

En dicha prueba, el alumnado tiene que interpretar: Dos bailes, uno elegido por él y otro por el tribunal, todo de memoria.

12.2.-EXAMEN PENDIENTE DE CURSO ANTERIOR.

El alumno que no haya aprobado lo mínimo exigible de un curso anterior esto es, que estando suspenso del 4º Curso de baile y ascendido al 5º Curso de cante, pues, en dicho curso posterior de cante, tendrá que examinarse del curso anterior del baile y tendrá que examinarse de lo mínimo exigible de la programación del dicho curso anterior de baile.

13. AMPLIACION.

. El alumnado interpretará el contenido mínimo exigible y de memoria del curso o cursos anteriores al que pretenda optar, estos es, si un alumno hace ampliación para 5º curso, se tendría que examinar de 4º de baile y 3º de cante. El alumno tendría que traer el cantao y el bailao y sería frente a tribunal.

. Deberá manifestar el alumnado el conocimiento y la madurez necesaria, siendo la nota mínima requerida de notable.

14. BIBLIOGRAFÍA

1º.- TEORÍA Y PRACTICA DEL BAILE FLAMENCO. Teresa Martínez de la Peña. Aguilar S.A.1967 Madrid

2º.- LA DANZA ANDALUZA. Caballero Bonald. Editorial Noguer S.A. (3ª edición 1960.

3º.-CANTE Y BAILE FLAMENCOS. Domingo Manfredicano. Editorial, León 1973



CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES

